

RESOLUCION N° 323-SRT-2016

TARTAGAL, 30 de junio de 2016
EXPTE. N° 20.279/14

VISTO, la nota presentada por el Mgter. Carlos Cedrón, Coordinador de la carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal y Santa Victoria Este y;

CONSIDERANDO:

QUE por la misma certifica lo actuado por el E.U. Rubén René Vega, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la cátedra Administración en Unidades de Enfermería, correspondiente al segundo cuatrimestre del segundo año de la carrera de Enfermería Universitaria.

Que dictó los temas teóricos y prácticos bajo la supervisión del Mgter, Carlos Eduardo Cedrón, Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, Profesor Adjunto y Coordinador de la carrera de Enfermería Universitaria.

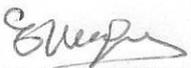
Por ello

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Certificar que el E. U. Rubén René Vega, estuvo a cargo del dictado de los contenidos teóricos y prácticos, bajo la supervisión del Mgter Carlos Eduardo Cedrón, durante el segundo cuatrimestre del período lectivo 2015, de la cátedra Administración en Unidades de Enfermería de la carrera de Enfermería Universitaria de Sede Regional Tartagal y Santa Victoria Este.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al interesado, a la Coordinación de la carrera de Enfermería Universitaria, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede Regional Tartagal.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa




Esp. Gabriela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa